

El Comité de Relaciones de la Policía y la Comunidad de Dubuque fue creado en marzo de 1993, como resultado de un Memorando de entendimiento entre la ciudad de Dubuque y la filial de Dubuque de la Asociación Nacional para el Progreso de las Personas de Color (NAACP). El panel está compuesto por nueve miembros: un representante del gobierno de la ciudad, y tres miembros de la comunidad designados por el Jefe de Policía; un miembro de la Comisión de Derechos Humanos de Dubuque; dos representantes de las comunidades minoritarias designados por la filial de Dubuque de NAACP; y un oficial de la policía designado por la Asociación Protectora de la Policía. Los miembros alternativos han sido designados para servir en ausencia de algunos de estos nueve miembros.

PROPÓSITO

El Comité de Relaciones de la Policía y la Comunidad de Dubuque provee un foro para la participación ciudadana en el desarrollo de las políticas y procedimientos del Departamento de Policía de Dubuque, asegurando que continúen siendo libres de prejuicios raciales o de otro tipo. Adicionalmente, el Comité de Relaciones de la Policía con la Comunidad de Dubuque proporciona un espacio en el cual los ciudadanos pueden presentar sus quejas cuando crean que la policía ha violado sus derechos civiles, o cuando crean que el personal de la policía haya exhibido comportamientos discriminatorios en su contra respecto de su edad, color, credo, discapacidad, identidad de género, nacionalidad de origen, raza, religión, represalias, sexo u orientación sexual. edad, color, credo, discapacidad, identidad de género, nacionalidad de origen, raza, religión, represalias, sexo u orientación sexual.

ALCANCE / PODERES

La actividad del Comité de Relaciones de la Policía y la Comunidad de Dubuque está limitada a:

- Aceptar y revisar las denuncias acerca de la mala conducta policial relacionadas con la violación de los derechos civiles de una persona en base a su edad, color, credo, discapacidad, identidad de género, nacionalidad de origen, raza, religión, sexo, u orientación sexual;
- Aceptar y revisar las denuncias en contra de un agente de policía que se crea que pueda estar ejerciendo conductas discriminatorias en el cumplimiento de la ley; y
- Tomar la iniciativa para recomendar cambios operativos o de procedimiento de la ciudad o del Departamento de Policía que aseguren el cumplimiento igualitario de la ley.

PREOCUPACIONES DE LOS CIUDADANO

Los ciudadanos que sientan que han sido discriminados por acciones realizadas por un agente de policía pueden presentar una queja ante el Comité de Relaciones entre la Policía y la Comunidad de Dubuque en este formulario. El Comité se reunirá y llevará a cabo cualquier investigación que crea necesaria para realizar recomendaciones al Administrador de la Ciudad. Los ciudadanos son alentados, pero no se requiere, que presenten dichas quejas con el Departamento de Policía para dar lugar a una investigación inicial, bajo los procedimientos internos del Departamento de Policía. Las preocupaciones sobre el funcionamiento de las políticas del Departamento de Policía de Dubuque también pueden someterse a revisión a la Comisión de Relaciones entre la Policía y la Comunidad de Dubuque.



COMITÉ DE RELACIONES ENTRE LA POLICÍA Y LA COMUNIDAD DE DUBUQUE

El foro para que los ciudadanos resuelvan cuestiones con el Departamento de Policía de Dubuque